DAICONC.SAS
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES

CONTRATO DE MANTENIMIENTO 15 2025

Los suscritos, a saber, **HERMES TORRES SOLIS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 77024956 de Valledupar, en representación de **COLOMBIA GLOABAL SERVICE JYT SAS** con **Nit.** 901830923-2, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA; y **DAICONC SAS** sociedad comercial con domicilio en Cra 90 nro. 88ª 07 Quiroga de Bogotá D.C, representada en este acto por **ERYETH MARIA DAZA REDONDO,** mayor de edad, vecino de VALLEDUPAR identificado con la cedula de ciudadanía No. 49742223 de VALLEDUPAR- CESAR que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente contrato de adecuación que se regirá por la siguientes clausulas: **PRIMERA: Objeto.** El presente contrato tiene como objeto por parte del CONTRATISTA el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS DE LAS LAVADORAS Y SECADORAS DE LA EMPRESA DAICONC SAS**, a favor del contratante, y a cambio de la contra prestación a que este último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato. **SEGUNDA: Obligaciones Del CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del CONTRATISTA: Primera: Realizar las obras de mantenimiento y suministrar al CONTRATANTE los servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otra información que acuerden por escrito las partes, con los plazos de entrega que se tienen o se establezcan en este contrato. **TERCERA: Obligaciones del CONTRATANTE**. Constituyen obligaciones a cargo del CONTRSTANTE las siguientes: Primera: El CONTRATANTE se obliga a recibir los mantenimiento realizados por el CONTRATISTA de acuerdo al anexo técnico 01, Segunda: Pagar la suma total de cuarenta millones de pesos **($40.000.000),** en actas parciales, una vez recibido a satisfacción la adecuación realizada; Tercera: El CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el CONTRATISTA, y que correspondan a el mantenimiento efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA:** Naturaleza del mantenimiento**,** Las partes convienen que el mantenimiento y el constituye una venta en firme, y que en consecuencia el CONTRATISTA no aceptara devolución alguna de las obras ejecutadas estipuladas en el presente contrato. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de consultoría, tiene un tiempo de ejecución de Tres (03) meses. **SEXTA. Cesión**. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE o mutuo acuerdo. **SEPTIMA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generara en ningún caso vinculo adicional entre las partes, ni habilitaran al CONTRATANTE para representar al CONTRATISTA a ningún título. EL CONTRATANTE manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación, no se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de Compra-Venta de algunos de los mismos productos con el CONTRATISTA, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial, y que en consecuencia carece de autorización o vínculo contractual que

le faculte para representar o comprometer de alguna manera al CONRATISTA.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2025.

Eryet Daza R
C.C. 49747223

ERYET MARIA DAZA REDONDO
Rep. DAICONC SAS

HERMES TORRES SOLIS
Rep.Legal
COLOMBIA GLOBAL SERVICE SAS

DAICONC.SAS
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES

ACTA FINAL CONTRATO No. 15-2025

CONTRATO No 15-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LAS LAVADORAS Y SECADORAS DE LA EMPRESA DAICONC SAS.

VALOR: CUARENTA MILLONES DE PESOS (**$ 40.000.000)** /M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
FECHA DE INICIACION:	18 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de mayo de 2024
CUMPLIMIENTO:	CUMPLIÓ CON EL OBJETO**.**

VALOR FINAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS (**$ 40.000.000)** /M/CTE

Con el fin de aprobar el acta de recibo final, de servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LAS LAVADORAS Y SECADORAS DE LA EMPRESA DAICONC SAS**. , de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, se entregó en su totalidad los siguientes documentos:

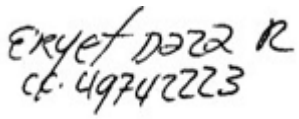
-Cronograma de actividades
-Informes y actas de acciones administrativas
-Informes de acciones Financieras y Contables

Dando así cumplimiento con el objeto del Contrato N°15-2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los a los 18 días del mes de mayo del año 2025.

Carrera 90 # 88 A -07 Barrio Quirigua
Cel: 312-8747835 E-mail:banirjose100@hotmail.com
Bogotá - Colombia

DAICONC.SAS
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
	
ERYEH MARÍA DAZA REDONDO **C.C. 49.742.223 de Valledupar** **NIT: 900.433.691-2** **R. LEGAL** **DAICONC SAS**	**HERMES TORRES SOLIS** **CC. 77024956 de Valledupar** **R. LEGAL** **COLOMBIA GLOBAL SERVICE JYT SAS**